



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia **Auto No. 2420**
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso De La Unión Valle “Cootraunión”
Demandado: Yamileth Torres Martínez
Radicación: 76-400-40-89-001-2023-00413-00

La Unión Valle, cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente la constancia de diligenciamiento de la notificación personal realizada a la demandada Yamileth Torres Martínez, enviada a la dirección electrónica informada con la demanda, yamilethmanju0512@gmail.com de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, en la que se constata que la comunicación fue enviada por la empresa de correos el día 15 de agosto de 2023, y recibida el 16 de agosto del mismo año según Guía No. 980536860001 de la empresa Postacol Mensajería Especializada, para ser tenida en cuenta en la oportunidad procesal pertinente, por secretaria se ordena la contabilización de los términos respectivos una vez vencidos vuelva al despacho para proveer lo pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8308e2517003f83ff3492cfcb451206f01ae50ad5438922e4daec6b13a65d20**

Documento generado en 05/09/2023 03:04:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>